



Universidad Nacional de Salta  
 Consejo Asesor Sede Regional Orán  
 En Transición a Facultad  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán

04 DIC 2024

Expediente N° SO-19.280/2023.-

**Resolución N° CA-SO-410/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CA-SO-119/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa al Bioq. César Daniel Chambe, D.N.I. N° 29.293.879, en un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura “**Microbiología II**” con Extensión de Funciones a “**Microbiología I**”, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición; prorrogada por Resolución N° SO-082/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación del Bioq. César Daniel Chambe, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prorroga a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-198/2023, Dispone el Alta a través de la Resolución N° CS-465/2023, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 14/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga al Bioq. César Daniel Chambe, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo que avalen las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
 EN TRANSICION A FACULTAD  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Bioq. César Daniel Chambe, D.N.I. N° 29.293.879, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura “**Microbiología II**” con Extensión de Funciones a “**Microbiología I**”, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.280/2023.-

**Resolución N° CA-SO-410/2024.-**

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-198/2023, Dispone el Alta a través de la Resolución N° CS-465/2023, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Notificar al interesado y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Cuerpo Coordinador de Carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
LIC. ELENA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL GRAN



  
LIC. ELENA CHIRIBOLONE  
DIRECTORA SEDE GRAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA